

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8396 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 467/2010 referente al concursado Bronchales 2003 Promociones, S.L., con CIF B97314181 por auto de fecha 18 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Segundo.- Formación de la Sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 18 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130010110-1